

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 76 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2015**

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 10:15 horas del miércoles 23 de diciembre de 2015, se declara abierta la sesión ordinaria nº 76 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales por el Sr. Decano, Dr. D. Antonio Gallardo Correa.

Asisten los siguientes miembros:

Juan Antonio Anta Montalvo, Francisco J. Bedoya Bergua, Manuel Díaz Azpiroz, Antonio Gallardo Correa, Andrés Garzón Villar, Fernando M. Govantes Romero, Nadia Hamed Madroñal, Isabel Gracia Jiménez Barbero, Aroa López Sánchez, M<sup>a</sup> del Pilar Ortiz Calderón, M<sup>a</sup> del Rocío Ortiz Calderón, Enrique Ramos Gómez, Jesús Rexach Benavides, Juan Carlos Rodríguez Aguilera, Eduardo Santero Santurino, Juan Rigoberto Tejedo Huaman, Luis Villagarcía Saiz y Eva M<sup>a</sup> Valero Blanco.

Asiste como profesora invitada Isabel Cerrillo García.

Excusan su asistencia:

M<sup>a</sup> Carmen Gordillo Bargueño y M<sup>a</sup> Teresa Navarro Gochicoa

El orden del día fue el siguiente:

- 1.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.
- 2.- Informe del decano.
- 3.- Aprobación, si procede, de la implantación para el curso 2016-2017 de nuevos títulos para la Facultad.
- 4.- Aprobación si procede de las Comisiones de Garantía Interna de los Títulos y del Centro, incluidos los presidentes de las comisiones
- 5.- Análisis y aprobación, si procede, del seguimiento de la carta de servicio y del libro IRS (incidencias, reclamaciones y sugerencias).
- 6.- Informe y aprobación si procede de cambios propuestos para "DOCENTIA"
- 7.- Aprobación, si procede de los coordinadores de semestre.
- 8.- Aprobación, si procede de Perfil de profesor TFG y/o prácticas BTG, CAM Y NHD.
- 9.- Aprobación, si procede de Comisión de seguimiento del Plan estratégico
- 10.- Informe de MODIFICA de BTG y CAM
- 11.- Aprobación, si procede de auto-informe de acreditación BTG y CAM
- 12.- Informe de la auditoría Interna, acciones de mejora y preparación de la auditoría de certificación AUDIT

Código Seguro de verificación:ABWtzgTQa0qHVHzki8QRdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE RAMOS GOMEZ ANTONIO GALLARDO CORREA	FECHA	11/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es ABWtzgTQa0qHVHzki8QRdg==	PÁGINA	1/12
 ABWtzgTQa0qHVHzki8QRdg==			

- 13.- Informe del Nuevo procedimiento de Convocatoria de exámenes
- 14.- Memoria anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad
- 15.- Programación anual de Calidad y Coordinación (Formación, Cursos de Formación de PAS, alumnos y Profesores, IV Jornadas de Orientación Profesional, II Jornadas de Calidad FCEX, Información del Calendario de acreditación y auditorías)
- 16.- Encuestas de calidad. Plan para incentivar la participación.
- 17.- Aprobación, si procede, de la posibilidad de convocar sesiones virtuales de la Junta de Facultad.
- 18.- Ruegos y preguntas

**1.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.**

Informa el Sr. Decano que trae a esta Junta de Facultad para su aprobación las actas correspondientes a la sesión ordinaria nº 75 y a la extraordinaria 57.

Se aprueban por asentimiento.

**2.- Informe del decano.**

Comenzó informando el Sr. Decano sobre los documentos MODIFICA de los grados en Ciencias Ambientales y Biotecnología que se han presentado. En estos documentos el principal cambio es el nivel de inglés exigido a nuestros alumnos (de B2 pasa a B1) y los cambios de semestre de algunas asignaturas. Ha habido algunos problemas en la tramitación de la documentación, principalmente por errores de nuestra Universidad que no mantuvo una buena vía de comunicación con el Ministerio, de forma que las notificaciones que éste mandaba, o no llegaron, o fueron atendidas demasiado tarde. Como consecuencia de estos problemas hubo de subir toda la información de nuestros Grados a la nueva plataforma del Ministerio desde el principio y además a contrarreloj debido a un error en la comunicación de los plazos establecidos por el mismo.

Continúa informando el Decano sobre los alumnos que tienen agotadas todas las convocatorias posibles en una asignatura (4 convocatorias) o no han conseguido superar el mínimo de créditos al semestre exigido por normativa para poder continuar sus estudios. En estos casos antes de ser expulsados del Grado, la normativa les permite pedir una convocatoria extraordinaria, siempre y cuando se sometan a un programa de tutorización. Este programa lo desarrollan los DAG, salvo en el caso de Ciencias Ambientales, donde debido al número de alumnos que se encuentran en esta situación, se ha solicitado ayuda a varios profesores voluntarios. Actualmente hay 9 alumnos en Cinacinas Ambientales, 2 en Nutrición Humana y Dietética y 1 en Biotecnología.

En otro orden de cosas, el Sr. Decano comenta algunos problemas que se está teniendo con un profesor de nuestra Facultad que no cumple con sus clases, de forma que se ha puesto el caso en conocimiento del Inspector de Servicio.

Código Seguro de verificación:ABWtzgTQa0qHVHzki8QRdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE RAMOS GOMEZ ANTONIO GALLARDO CORREA	FECHA	11/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es ABWtzgTQa0qHVHzki8QRdg==	PÁGINA	2/12
 ABWtzgTQa0qHVHzki8QRdg==			

Por último, informa el Decano sobre una nueva directiva sobre la elaboración de los Planes de Centro, según la cual, cualquier cambio que la Junta de Facultad quiera hacer sobre la tipología de una asignatura, está obligada a ponerse previamente de acuerdo con el Departamento afectado. Lo que no dice la directiva es que ocurre en caso de que no se llegue a dicho acuerdo. Comenta el Sr. Decano, que esta directiva será debatida con el Vicerrector Ernesto Fedriani, el próximo mes de enero, donde le trasladará esta duda planteada.

### 3.- Aprobación, si procede, de la implantación para el curso 2016-2017 de nuevos títulos para la Facultad.

Informa el Sr. Decano que de los nuevos títulos presentados, solo el Doble Grado en Biotecnología y Nutrición ha sido autorizado, además de otro Doble Grado en Nutrición y deporte, presentado por la Facultad de Deportes, y del Grado en Fisioterapia, que a pesar de no ser presentado por nuestra Facultad ha sido autorizado.

En este último caso, parece que la Junta de Andalucía se ha comprometido a financiar la instalación del Grado en la UPO, aunque no existe un compromiso en firme de dotación de profesorado estable. Se inicia un debate entre los miembros de Junta, donde se pone de manifiesto la dificultad extrema que entrañaría la implantación de este Grado en nuestra Facultad partiendo prácticamente de cero, tanto en medios materiales (falta una clínica por ejemplo) como en profesorado especialista en la materia.

Comenta el Decano que como existe el VERIFICA del Centro Universitario (centro adscrito) San Isidoro, solo tendríamos que hacer un MODIFICA para hacerlo nuestro. Al parecer desde el Rectorado dan por hecho que diremos que si a la impartición de este título en nuestra Facultad.

La opinión generalizada de la Junta es que después del trabajo realizado en la solicitud de nuevos títulos y de no pedir Fisioterapia, no entendemos porqué se dice no a los Grados propuestos y se nos intenta obligar a impartir un Grado que no queremos.

Esta Junta no se opone a que el Grado en Fisioterapia se imparta en la Universidad Pablo de Olavide, bien en otra Facultad distinta a la nuestra, o que se cree una Facultad nueva para este título, lo único que pedimos es que si se llega a impartir, se haga con las suficientes garantías para no perder el prestigio de nuestra Universidad.

En cuanto a los dos Dobles Grados planteados, desde el área de Nutrición nos piden activar solo uno, puesto que esta área estaría muy implicada en la docencia de los dos Dobles Grados y dada las dificultades de conseguir profesorado nuevo, les sería imposible acometer al mismo tiempo las dos titulaciones.

Se inicia a continuación un debate entre los miembros de Junta para decidir cuál de los dos Dobles Grados se activa primero. El doble Grado con Deporte, tiene la ventaja de ser muy bien aceptado por los alumnos y la desventaja de tener que coordinarse con otra Facultad, además de ser un Doble Grado que nuestra Facultad no pidió y que por lo tanto no tenemos nada preparado sobre el mismo. En cuanto al Doble Grado de Biotecnología y Nutrición, tiene la ventaja de ser uno de nuestras peticiones, por lo que ya tenemos algo de trabajo realizado, y no tenemos que coordinarnos con nadie ajeno a nuestra Facultad. El principal problema de este Doble Grado puede ser la dificultad a la hora de atraer a los alumnos. Después de este debate se elige activar en primer lugar el Doble Grado en Biotecnología y Nutrición, dejando el Doble Grado con

Código Seguro de verificación:ABWt zgTQa0qHVHzki8QRdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE RAMOS GOMEZ	FECHA	11/02/2016
	ANTONIO GALLARDO CORREA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	ABWt zgTQa0qHVHzki8QRdg==	PÁGINA 3/12



ABWt zgTQa0qHVHzki8QRdg==

Deporte para el próximo curso. Como éste Doble Grado les parece muy interesante a los miembros de Junta, se decide encomendar a la Profesora Eva Valero que, junto con algún compañero de su área, inicie los contactos con la Facultad de Deportes y se empiece a trabajar en los planes de estudio con tiempo.

Por otra parte los miembros de Junta manifiestan que la implantación del Doble Grado siempre será con la condición de no perder alumnos en los Grados individuales y por lo tanto aparezcan 20 alumnos nuevos en nuestra Facultad, y que tenga asociado un incremento proporcional de los presupuestos de prácticas.

Por último, la implantación de este nuevo Doble Grado en Biotecnología y Nutrición, implicará un cambio en los horarios del Grado en Nutrición Humana y Dietética para asemejarlos a los del Grado en Biotecnología.

#### 4.- Aprobación si procede de las Comisiones de Garantía Interna de los Títulos y del Centro, incluidos los presidentes de las comisiones.

La Vicedecana de Calidad, Pilar Ortiz, trae a esta Junta una propuesta donde se producen los siguientes cambios en las comisiones:

- Comisión de Ciencias Ambientales: Cambian los representantes de alumnos, como titular se propone a Dña. María Aguilar Martín y como suplente a D. Miguel García Barrones.
- Comisión de Biotecnología: Cambian los representantes de alumnos, como titular se propone a Dña. Alba Jiménez Díaz y como suplentes a D. Fernando Rivero Pino y Dña. Cristina Guillén Mendoza. Se hace notar que no hay profesores con vinculación no permanente en esta comisión.
- Comisión de Nutrición Humana y Dietética: Cambia el presidente titular, proponiéndose a Dña. M<sup>a</sup> de los Ángeles Ortega de la Torre. Cambian también los representantes de alumnos suplentes, proponiéndose a Dña. María José Picazo Melchor y Dña. Gracia Belén Medina Villasanti. Cesa en sus funciones el representante de profesores con vinculación no permanente (D. Ignacio Jáuregui Lobera) y no se ha conseguido encontrar voluntario que lo sustituya.
- CGIC del Centro: Cambian los representantes de alumnos, proponiéndose a Dña. María Aguilar Martín y D. Miguel García Barrones por CAM, Dña. Alba Jiménez Díaz, D. Fernando Rivero Pino y Dña. Cristina Guillén Mendoza por BTG, y a Dña. Carmen Zurera Gómez, Dña. María José Picazo Melchor y Dña. Grecia Belén Medina Villasanti por NHD. También cambian los representantes de egresados proponiéndose a Dña. Luz Marina Sánchez Mendoza del GNHD, Dña. Carmen Benítez Benítez y D. Vittorio Maiorano del GCAM, y Dña. María Alcázar Fabra del GBTG.

Las comisiones donde faltan profesores no se podrán formar, la Vicedecana informa que tenemos hasta febrero para proponer algún voluntario, y que en caso de no poder formar la comisión se informará al Vicerrectorado pertinente y que desde allí se proponga alguna solución. Hay que tener en cuenta que se le viene pidiendo al Rectorado que incentive al profesorado con reducciones en su Rdi la labor que se realiza en estas comisiones, pero que siempre ha sido denegado.

Código Seguro de verificación: ABWt z g T Q a 0 q H V H z k i 8 Q R d g = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE RAMOS GOMEZ ANTONIO GALLARDO CORREA	FECHA	11/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es ABWt z g T Q a 0 q H V H z k i 8 Q R d g = =	PÁGINA	4/12



ABWt z g T Q a 0 q H V H z k i 8 Q R d g = =

Se aprueba por asentimiento la propuesta presentada.

**5.- Análisis y aprobación, si procede, del seguimiento de la carta de servicio y del libro IRS (incidencias, reclamaciones y sugerencias).**

Informa la Vicedecana Pilar Ortiz, que por problemas técnicos no se puede extraer el libro IRS desde junio, lo cual seguro será una no conformidad en la próxima auditoría. Continúa la Vicedecana resumiendo las IRS recibidas, resaltando que no se tiene información de si se subsanan o no las IRS que se redireccionan a otras unidades.

Se aprueba por asentimiento el seguimiento de la carta de servicio y del libro IRS.

**6.- Informe y aprobación si procede de cambios propuestos para "DOCENTIA"**

Comenta la Vicedecana Pilar Ortiz que se pidió a la profesora Carmen Gordillo que realizara una revisión del programa DOCENTIA y propusiera mejoras, las cuales se presentan hoy para su aprobación. En primer lugar se propone que se realicen encuestas para los profesores que impartan más de 5 horas de clase. En segundo lugar se debe de aplicar un criterio para tener en cuenta las encuestas igual o superior al 20% participación.

Por otra parte se solicita que todos los evaluados puedan obtener el máximo de puntos, que se quiten las tasas de rendimiento como criterio de valoración y que se mejore la evaluación de la enseñanza en otros idiomas.

Se aprueba por asentimiento la propuesta.

**7.- Aprobación, si procede de los coordinadores de semestre.**

Antes de presentar la propuesta de coordinadores de semestre, la Vicedecana Pilar Ortiz comenta que, tal y como se aprobó por la Junta de Facultad en la sesión ordinaria nº63 (8/04/13), los profesores responsables de asignaturas tienen la obligación de participar en las tareas de coordinación docente del semestre y de elaborar el horario semanal de sus asignaturas. Indica la Vicedecana que ha sido complicado conseguir la lista completa de coordinadores, y que en los casos en los que no ha habido acuerdo se ha propuesto por orden creciente del código de asignatura en el semestre. La propuesta completa de coordinadores sería:

- Para el Grado en Biotecnología:

Curso	Primer semestre	Segundo semestre
1º	Juan Carlos Rodríguez Aguilera	Daniel José Moreno Fernández-Ayala
2º	Francisca Reyes	Cristóbal Navarrete Cuadra
3º	Eduardo Santero Santurino	Aroa López
4º	Mª de la Menta Ballesteros Martín	Mª Teresa Navarro Gochicoa

Código Seguro de verificación: ABWt z g T Q a 0 q H V H z k i 8 Q R d g = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE RAMOS GOMEZ ANTONIO GALLARDO CORREA	FECHA	11/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es ABWt z g T Q a 0 q H V H z k i 8 Q R d g = =	PÁGINA	5/12
 ABWt z g T Q a 0 q H V H z k i 8 Q R d g = =			

- Para el Grado en Nutrición Humana y dietética:

Curso	Primer semestre	Segundo semestre
1º	José Ángel Armengol Butrón de Mújica	Josué García Amián
2º	Genoveva Berná Amorós	Eva Valero Blanco
3º	María Jesús Oliveras López	Griselda Herrero Martín
4º	Beatriz Palacios Florencio	Juan Rigoberto Tejedo Huaman

- Para el Grado en Ciencias Ambientales:

Curso	Primer semestre	Segundo semestre
1º	Santiago Lago Aranda	Manuel Díaz Azpiroz
2º	Nieves Aquino	Macarena Tejada Tejada
3º	Federico Torcal Medina	Said Hamad Gómez
4º	Inmaculada Expósito	David Puyol

Se aprueba por asentimiento.

#### 8.- Aprobación, si procede de Perfil de profesor TFG y/o prácticas BTG, CAM Y NHD.

Se presentan los perfiles desarrollados por el Vicedecano de Ordenación Académica y la Coordinadora de Prácticas, así como los perfiles de otras facultades. Se decide aprobar un perfil parecido al de la Facultad de empresariales, en el que se haga mención de la normativa reguladora y la potestad de los departamentos para procurar la máxima cualificación académica y/o profesional del personal que tutorice los Trabajos Fin de Grado, a partir del encargo asignado por la Junta de Facultad.

Se aprueba por asentimiento.

#### 9.- Aprobación, si procede de Comisión de seguimiento del Plan estratégico

Se propone una comisión formada por los Directores académicos y los coordinadores de semestre para revisar el seguimiento del plan estratégico. La Vicedecana de Calidad y Coordinación enviará a las comisiones el seguimiento del plan estratégico con el fin de que aporten posibilidades de mejoras.

Se aprueba por asentimiento.

#### 10.- Informe de MODIFICA de BTG y CAM

Este punto ya ha sido comentado por el Sr. Decano en su informe inicial, en el punto 2 del orden del día de esta Junta. Se informa que toda la documentación está ya publicada en la web de la

Código Seguro de verificación: ABWt z g T Q a 0 q H V H z k i 8 Q R d g = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE RAMOS GOMEZ ANTONIO GALLARDO CORREA	FECHA	11/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es ABWt z g T Q a 0 q H V H z k i 8 Q R d g = =	PÁGINA	6/12



ABWt z g T Q a 0 q H V H z k i 8 Q R d g = =

Facultad y las alegaciones sobre perfil docente ya han sido contestadas por el Vicerrectorado con competencias en docencia.

### 11.- Aprobación, si procede de auto-informe de acreditación BTG y CAM

Toma la palabra la vicedecana Pilar Ortiz y tras explicar el recorrido que han seguido los autoinformes de acreditación de BTG y CAM, comenta que es necesario la aprobación de los mismos por la Junta de Facultad.

Los informes habían sido enviados previamente para su lectura por los miembros de la Junta de Facultad.

Se aprueba por asentimiento.

### 12.- Informe de la auditoría Interna, acciones de mejora y preparación de la auditoría de certificación AUDIT

Explica la Vicedecana Pilar Ortiz el informe de la auditoría Interna, donde se han detectado 29 No Conformidades (3 menores y 26 mayores). Las principales conclusiones serían:

- Ninguna de las unidades a la que corresponden estas NC son conscientes de los problemas que están generando para el AUDIT. Las NC se deberían levantar a las unidades correspondientes y no a los centros. Se pide cambiar el procedimiento de auditoria.
- Problema detectado, las actas de CGICC y CGICT se suben a Al fresco en varios puntos. Se deciden poner en abierto.
- Falta de seguridad informática en los enlaces web
- Modificar procedimientos para reducir el número de evidencias
- Indicar en el procedimiento que las modificaciones tienen que aplicarse desde el día de su aprobación y no pueden tener carácter retroactivo.
- Buscar otro gestor documental y una forma de codificar más amigable

### 13.- Informe del Nuevo procedimiento de Convocatoria de exámenes

Se comenta el nuevo procedimiento de convocatoria de examen que se ha puesto en marcha en la primera convocatoria de exámenes del primer semestre de este curso y se informa que ya está publicado el archivo donde se recogen dichas convocatorias de todos los exámenes previstos.

### 14.- Memoria anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

Comenta la Vicedecana Pilar Ortiz, que además de los puntos tratados hoy en esta Junta, en la memoria anual se recoge:

- CGICC se reunió 2 veces, 1 vez CGICT de NHD y 2 veces CAM y BTG. Entre los temas tratados destacan:
  - o Perfil ingreso

Código Seguro de verificación:ABWtzgTQa0qHVHzki8QRdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE RAMOS GOMEZ	FECHA	11/02/2016
	ANTONIO GALLARDO CORREA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	ABWtzgTQa0qHVHzki8QRdg==	PÁGINA 7/12



ABWtzgTQa0qHVHzki8QRdg==

- Autoinformes de seguimiento y respuestas de la DEVA
- Carta de servicio y Libros IRS
- Autoinforme de acreditación y evidencias
- Se han renovado alumnos de CGICC y CGICT, se ha renovado dos veces la CGICT NHD.
- Se ha realizado una preauditoría y auditoría interna según modelo AUDIT.
- Plan de formación y sensibilización en calidad.
- Contrato-programa.
- Seguimiento del Plan estratégico
- Mejoras de la web de la Facultad.
  - POD desde coordinación docente.
  - Mejoras en la información pública del SGICC.

**15.- Programación anual de Calidad y Coordinación (Formación, Cursos de Formación de PAS, alumnos y Profesores, IV Jornadas de Orientación Profesional, II Jornadas de Calidad FCEX, Información del Calendario de acreditación y auditorías)**

Comenta la Vicedecana Pilar Ortiz que en cuanto a formación, está previsto la organización de un curso antes de la auditoría prevista para finales de enero, en el que se necesitan como mínimo 10 asistentes.

Las IV jornadas de orientación profesional serán entre el 25 y el 28 de enero del 2016 y las II Jornadas de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales, serán el 13 de enero del 2016.

En cuanto al calendario de acreditación y auditorías, el autoinforme de acreditación se presenta el 31 de diciembre del 2015, está prevista la auditoría externa (programa AUDIT) en la semana del 25 de enero del 2016 y la visita de la DEVA será en marzo del 2016.

**16.- Encuestas de calidad. Plan para incentivar la participación.**

Comenta la Vicedecana Pilar Ortiz los resultados obtenidos en la prueba piloto en papel que se realizó en el curso pasado. Teniendo en cuenta que las fechas en la que se realizaron las encuestas no fueron las más idóneas, se consiguió una tasa de participación del 28,99%, muy por encima del 0,72% conseguido de forma virtual en el curso 2013/2014, pero si además se tiene en cuenta que no participaron los alumnos de 4º curso y restamos estos alumnos del total, el porcentaje aumenta hasta el 41,87%.

En cuanto a posibles alternativas a las encuestas, se podría enviar a los profesores en sobres cerrados las encuestas y usar sistemas digitales de lectura. Otra posibilidad sería el uso de sistemas de encuestas interactivas. En esta caso sería necesario la compra de 60 mandos interactivos mas el pertinente software por un valor de 4378,62 €

Código Seguro de verificación:ABWt zgTQa0qHVHzki8QRdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE RAMOS GOMEZ	FECHA	11/02/2016
	ANTONIO GALLARDO CORREA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	ABWt zgTQa0qHVHzki8QRdg==	PÁGINA 8/12



ABWt zgTQa0qHVHzki8QRdg==

Para incentivar la participación en las encuestas de calidad se han propuesto las siguientes actuaciones por parte de Calidad y/o la Facultad:

- 1) Se ha facilitado un código QR para poder cumplimentar las encuestas a través de dispositivos móviles.
- 2) Se están colocando puntos de participación presencial a la entrada de la cafetería de Plaza de América y en Biblioteca, con la colaboración de algunos estudiantes:

Día 14: 13 a 16h en Cafetería Plaza de América

Día 15: 10 a 13h en Biblioteca

Día 16: 17 a 20h en Biblioteca

Día 17: 9 a 12h en Cafetería Plaza de América

- 3) Se han reservado aulas de informática de acceso libre (pueden utilizarlas también los profesores para llevar a los estudiantes a cumplimentar las encuestas sobre actividad docente):

Día 14: 9 a 21h. Edif.3-AInf. 2

Día 15: 9 a 21h. Edif.2-AInf. 1

Día 16: 9 a 21h. Biblioteca Aula B03

Día 17: 9 a 21h. Edif.2-AInf.1

Día 18: 9 a 15h. Edif.45-AInf.102

Días 14 a 17: 12.30 a 15.30h. E24-AInf.201

- 4) Hemos enviado correos de estímulo a los estudiantes.

- 5) La Facultad sorteará gorras/camisetas/memorias

- 6) Los profesores tienen acceso a los datos de participación on-line.

### 17.- Aprobación, si procede, de la posibilidad de convocar sesiones virtuales de la Junta de Facultad.

Toma la palabra el Sr. Decano para explicar la inclusión de este punto en el orden del día de hoy, comenta las posibles ventajas que podría tener la convocatoria de sesiones virtuales de la Junta de Facultad para tratar asuntos de trámite o rutina, descargando así los órdenes del día de sesiones presenciales.

La propuesta del Sr. Decano es utilizar como base el procedimiento contemplado en el reglamento de funcionamiento del Consejo de Gobierno de nuestra Universidad, adaptándolo a nuestra Facultad (artículos 19 al 23 de dicho reglamento). Se abre un debate entre los miembros de Junta en el que se pide:

- Aumentar el tiempo máximo de duración de la sesión virtual
- El derecho a veto de la sesión, pasándola a sesión presencias, se establecerá en un 10% de los miembros de junta
- Darle potestad al Sr. Decano para cambiar a sesión presencial cuando él lo estime oportuno.

Se aprueba el documento con las modificaciones comentadas y adaptándolo a nuestra Facultad (ANEXO I).

Código Seguro de verificación:ABWt zgTQa0qHVHzki8QRdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE RAMOS GOMEZ ANTONIO GALLARDO CORREA	FECHA	11/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es ABWt zgTQa0qHVHzki8QRdg==	PÁGINA	9/12
 ABWt zgTQa0qHVHzki8QRdg==			

### 18.- Ruegos y preguntas

El profesor Rodríguez Aguilera ruega se agilice el envío de documentación referente a los distintos puntos del orden del día para que llegue con suficiente tiempo para poder estudiarla. También pregunta sobre el tema del profesor que no asiste a clase comentado en punto 2 del orden del día. El Sr. Decano comenta que dicho profesor solo dio un porcentaje mínimo de sus clases, impartiendo el resto un becario que trabaja con él, que al parecer no tiene vinculación con nuestra Universidad y que además fue el encargado de atender a los alumnos en tutorías, vigilar el día del examen y al parecer corregirlo. Comenta el Sr. Decano que el caso es muy grave, puesto que se ha producido incluso un delito de suplantación de funcionario público que está penado con hasta 3 años de cárcel, explica a continuación los pasos que se han dado por nuestra parte que terminan con una reunión con el Inspector de Servicio muy decepcionante, en la que como resultado no se abrió ningún expediente.

La Junta de Facultad en pleno, solicita al Inspector de Servicio nos informe de las actuaciones seguidas en este caso y de las decisiones tomadas. En caso de no recibir dicho informe, o no nos satisfaga el contenido del mismo, la Junta pide se dé traslado del caso al Rector.

La Vicedecana Pilar Ortiz, ruega se agilice el tema de las sesiones virtuales para poder tratar el tema del Contrato Programa que cumple en enero del 2016.

Por otra parte solicita se reconozca públicamente la labor desempeñada por nuestro alumno Vitorio Maiorano, de forma desinteresada, en la difusión de los grados en el curso 2014-2015 y organización de los cursos 2015-2016.

Comenta también la vicedecana, que la Directora Académica de Grado y la comisión de Calidad de Biotecnología se han ofrecido para hacer un video promocional del Grado, para lo que piden colaboración por parte del profesorado, y anima a los otros grados a que realicen videos similares.

El profesor Bedoya pregunta si habrá curso de inglés dentro del proyecto de innovación docente de este año. El Decano responde que al parecer no hay presupuesto para la acción 5, que por otra parte aún no se ha convocado.

Siendo las 14:20 horas del 23 de diciembre, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levantó la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

VºBº  
EL DECANO

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Gallardo Correa

Fdo.: Enrique Ramos Gómez

Código Seguro de verificación:ABWtzgTQa0qHVHzki8QRdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE RAMOS GOMEZ	FECHA	11/02/2016
	ANTONIO GALLARDO CORREA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	ABWtzgTQa0qHVHzki8QRdg==	PÁGINA 10/12
 ABWtzgTQa0qHVHzki8QRdg==			

**ANEXO I**

**Acuerdo sobre la celebración de convocatorias de sesiones virtuales de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales. (Junta de Facultad Ordinaria n.º 76)**

El Decano/a podrá acordar la celebración de reuniones colegiales por medios electrónicos, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional 1.ª de la Ley 11/2007, en virtud de la cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos utilizando medios electrónicos, con respeto a los trámites esenciales establecidos en los artículos 26 y el 27.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Artículo 1. Comunicación del Acuerdo de celebración de sesión virtual**

Dicho acuerdo, que será notificado a los miembros de la Junta de Facultad especificará:

- a) Si la sesión virtual es en tiempo real (sesión remota sincrónica) o con intervenciones sucesivas en un foro virtual dentro de un límite temporal (sesiones remotas asincrónicas).
- b) El medio electrónico por el que se celebrará la reunión.
- c) El medio electrónico por el que se remitirá la convocatoria.
- d) El medio electrónico por el que se podrá consultar la documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día y el tiempo durante el que estará disponible la información.
- e) El modo de participar en los debates y deliberaciones y el período de tiempo durante el que tendrán lugar.
- f) El medio de emisión del voto y el periodo del tiempo durante el que se podrá votar, debiendo garantizarse la identidad del emisor y la confidencialidad de su voto cuando se trate de votaciones secretas.

**Artículo 2. De las sesiones remotas sincrónicas**

El acuerdo al que se refiere el artículo anterior, podrá establecer que la sesión se celebre en tiempo real y en línea mediante videoconferencia o cualesquiera otras plataformas de mensajería instantánea, través de una intranet o una extranet de acceso restringido, en cuyo caso:

- a) La convocatoria y el suministro de la documentación tendrán lugar conforme a lo dispuesto en el artículo anterior.
- b) La sesión se celebrará a través de cualquier sistema electrónico que permita la autenticación de las personas intervinientes y la comunicación entre ellas.

**Artículo 3. De las sesiones remotas asincrónicas**

1. El Decano/a podrá acordar que la sesión colegial se celebre de manera asincrónica, sin que los miembros coincidan necesariamente en línea a la hora de efectuar sus intervenciones, aunque sí deberán hacerlo dentro del lapso temporal de referencia marcado en la convocatoria.

Código Seguro de verificación: ABWtZgTQa0qHVHzki8QRdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE RAMOS GOMEZ ANTONIO GALLARDO CORREA	FECHA	11/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es ABWtZgTQa0qHVHzki8QRdg==	PÁGINA	11/12
 ABWtZgTQa0qHVHzki8QRdg==			

2. La sesión se realizará mediante un foro remoto organizado por el decanato, en el que podrán participar, con carácter asincrónico o no simultáneo, los miembros del Pleno, mediante el correo electrónico institucional o cualesquiera otras plataformas habilitadas al efecto.
3. La convocatoria debe precisar el día y hora de inicio y finalización de la sesión.
4. De acuerdo con las instrucciones del Decanato, la primera fase de la sesión virtual estará orientada a que los miembros del Pleno se pronuncien, si lo desean, acerca de las cuestiones incluidas en el orden del día y, en su caso, acerca de los pronunciamientos emitidos por otros miembros de Junta. En una segunda fase, y a la vista de aquellos manifestados, el Decano/a formulará las propuestas de acuerdo en relación con cada uno de los puntos del orden del día y las someterá a votación.
5. Si, al menos, un diez por ciento de los miembros del órgano considera que el desarrollo virtual de la sesión puede no garantizar suficientemente su derecho de participación y de defensa de sus posiciones, podrán requerir, durante la sesión virtual, que la misma se celebre en formato presencial. En este caso, el decanato deberá convocar la sesión presencial con el mismo orden del día que la virtual.
6. El Decano/a tiene la potestad de cambiar el formato de sesión virtual a sesión presencial cuando estime que las circunstancias así lo aconsejan, debiendo convocar la sesión presencial con el mismo orden del día que la virtual.

#### **Artículo 4. De las garantías técnicas de las sesiones remotas**

No obstante lo anterior y previamente a la adopción del acuerdo indicado en el artículo 1, se articulará técnicamente, con indicación del soporte y la aplicación informática, el sistema que permita la celebración de las reuniones por medios electrónicos, el cual deberá reunir las siguientes características:

- a) Garantizar la seguridad, la integridad, la confidencialidad y la autenticidad de la información, a cuyo fin se pondrá a disposición de los miembros del Pleno un servicio electrónico de acceso restringido.
- b) Utilizar, para los accesos a la sede electrónica donde tenga lugar la reunión, cualesquiera de los sistemas de identificación electrónica que permite la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos; cuando consista en un certificado que deba incorporarse a un soporte electrónico, se facilitará dicho soporte a las personas integrantes del órgano que carezcan del mismo.
- c) Organizar la información en niveles de acceso cuando sea preciso.
- d) Articular un medio para incorporar a las actas de las sesiones y la constancia de las comunicaciones producidas.
- e) En las sesiones remotas o a distancia los acuerdos se entenderán adoptados en el lugar donde esté ubicada la presidencia del órgano colegiado.
- f) Cuando se hubiese optado por el desarrollo remoto de las sesiones, la documentación resultante deberá conservarse de forma que se garantice la integridad y autenticidad de los archivos electrónicos correspondientes, mediante los medios adecuados y garantizar el acceso a los mismos por parte de los miembros de Junta.

Código Seguro de verificación:ABWtzgTQa0qHVHzki8QRdg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE RAMOS GOMEZ	FECHA	11/02/2016
	ANTONIO GALLARDO CORREA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	ABWtzgTQa0qHVHzki8QRdg==	PÁGINA 12/12



ABWtzgTQa0qHVHzki8QRdg==